



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 47442/2019

VISTO

La nota presentada por el Secretario de Extensión Dr. Marcos OLIVA, donde solicita rectificar la Resolución CD 297/2018.

La Resolución CD 297/2018 que designa como Ayudantes Alumnos de Extensión, para colaborar en el PROYECTO CON LA FUNDACIÓN SADOSKY perteneciente al Ministerio de Ciencia y Tecnología de Innovación Productiva de la Nación por el lapso de seis (6) meses dividido en dos periodos, desde el 15 de setiembre al 14 de noviembre de 2018 y del 1 de abril al 30 de junio de 2019, en Escuelas Secundarias a los alumnos: Marco MORESI DNI 36.356.106, Javier Agustín FERREIRA DNI 35.869.356 y Santiago MARRO DNI 39.302.368; y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución Decanal 423/2018 donde se llama a inscripción de postulantes para cubrir tres (3) cargos de Ayudantes-Alumno de Extensión, en su artículo 1º establece que “La designación de los Ayudantes-Alumnos de Extensión del presente Proyecto será realizada por el lapso de seis meses, dividido en dos períodos desde el 15 de septiembre al 14 de diciembre del 2018 y del 1 de abril al 30 de junio de 2019”;

Que la Resolución Decanal 423/2018 en su artículo 5º establece que el “estipendio mensual, el que será considerado como beca de Extensión, de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA (\$4.730,00) mensuales...”;

Que en la redacción de la Resolución CD 297/2018 se cometieron errores involuntarios, los que deben ser salvados.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la Resolución CD 297/2018, donde dice “... desde el 15 de setiembre al 14 de noviembre de 2018” debe decir “...desde el 15 de setiembre al 14 de diciembre de 2018”.

ARTÍCULO 2º: Rectificar el artículo 2º de la Resolución CD 297/2018, donde dice “... PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$4.700,00) mensuales...” debe decir “...PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA (\$4.730,00) mensuales...”.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 47442/2019

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 81/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF